ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número _1_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4161.010.26.1.459. de 2024	
Nombre completo del contratista: PAULINA SALINAS DIAZ	
Documento de identificación: C.C. 41.632.565.	
Nombre del supervisor: LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ	
Organismo: SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Objeto del contrato: Prestación de Servicios Profesionales como Abogado(a) en la Secretaria de Seguridad y Justicia, dentro del proyecto denominado: Prevención y atención de comportamientos contrarios a la convivencia ciudad en ciudadana en Santiago de Cali. Ficha EBI No. BP 26003812	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 29/Feb/2024	Fecha terminación 30/Abr/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRECE MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($13.314.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$13.314.000	$ 4.438.000	$ 0	$8.876.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1061437595 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 14-Feb-2024 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Oistrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Cuota 1

Actividad Contractual	**Producto**
A) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato dentro de los término y condiciones establecidas en este documento	Recibio de la Inspección de Policía Urbana Comuna 9-Guayaquil-, los siguientes procesos verbales abreviados para su estudio jurídico de sustentación y/o resolución de los diferentes comportamientos establecidos en el CNSCC: 1. Rad. 3197-2023. Posesión y Tenencia de inmueble urbano 2. Rad.2498-2918. Infracción Urbanística 3. Rad. 3250-2023. Actividad Económica 4. Rad.3065-2022. Infracción Urbanística 5. Rad.3176-2023.Vida e Integridad P. 6. Rad.3195-2023.Infracción Urbanística 7. Rad.2497-2023.Infracciòn Urbanística 8. Rad.3202-2023.Infracciòn Urbanística
B) Recibir, distribuir	No se requirió ninguna actividad durante este periodo
	1. Proyecto y elaboro constancia secretarial y auto de impulso. Rad. 2986 -22 por

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Call. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

C) Brindar apoyo a la inspectora en los procesos y audiencias públicas que asigne brindando soporte jurídico en los procesos de única y primera instancia, ante la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia de que trata la ley 1801 de 2016-CNSCC.de acuerdo con las demás leyes especiales que regulan el caso	infracciones urbanísticas.https://drive.google.com/file/d/1sR3Ff5pfcfHMU9arj1OQ8cG-XsxOlrFS/view?usp=drive_link 2. Proyecto y elaboro constancia secretarial de sustanciación Rad. 3133-23 por infracciones urbanísticas. https://drive.google.com/file/d/1DaNuTKLnQXR4m14WjOJ2ZOrhI39SI8eL/view?usp=drive_link 3. Proyecto y elaboro constancia secretarial y auto de impulso. Rad. 3153-23 por infracciones urbanísticas.https://drive.google.com/file/d/1FCDxvBOmR380dDsGDPJg8JsSA4AUfw2U/view?usp=drive_link 4. Proyecto y elaboro constancia secretarial y auto de impulso. Rad. 3155 -23 por infracciones urbanísticas.https://drive.google.com/file/d/1h62BAKQDsTXsYcsHcd4D3XQTHWANHbXu/view?usp=drive_link 5. Proyecto y elaboro constancia secretarial y auto de impulso. Rad. 3158 -23 por infracciones urbanísticas.https://drive.google.com/file/d/1lj2mKyiy7ddbenSuVgN4vr3gBVTTksQc/view?usp=drive_link 6. Proyecto y elaboro constancia secretarial y auto de impulso. Rad. 3173-23 por infracciones urbanísticas.https://drive.google.com/file/d/1MuHJG3M63g2Wp5qnyY8WIcneHBIHztO8/view?usp=drive_link 7. Proyecto y elaboro constancia secretarial y auto de impulso. Rad. 3182 -23 por infracciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	urbanísticas.https://drive.google.com/file/d/1MoFI4MNOQJkcUNUqkKKlB2n4pNYFRB_6/view?usp=drive_link 8. Proyecto y elaboro constancia secretarial y auto de impulso. Rad. 3196 -23 por infracciones urbanísticas.https://drive.google.com/file/d/1AC2OiXu3TBVxfMYHR3S8FFINu4ZgCIm2/view?usp=drive_link 9. Proyecto y elaboro constancia secretarial y auto de impulso. Rad. 3199 -23 por infracciones urbanísticas.https://drive.google.com/file/d/1AC2OiXu3TBVxfMYHR3S8FFINu4ZgCIm2/view?usp=drive_link 10. Proyecto y elaboro constancia secretarial y auto de impulso. Rad. 3260 -23 por infracciones urbanísticas.https://drive.google.com/file/d/1O4cKoKMY49ctkE-z6XieH_FqDTYr6E-E/view?usp=drive_link 11. Apoyo a la Inspección en la realización de audiencia P.V.A. Art. 223. CNSCC. por actos contrarios a la convivencia. ART.27. RAD. 3314-2024. https://drive.google.com/file/d/19iG5EUs90z5SV6pISMqYTBXV6IPBpqhz/view?usp=drive_link
D) Efectuar el seguimiento…	No se requirió ninguna actividad durante este periodo.
E) Cumplir con diligencia las actividades asignadas por la Secretaría de Seguridad y Justicia.	No se requirió ninguna actividad durante este periodo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

G) Las demás que le sean asignadas, que se relacionen con el objeto del contrato y garanticen la adecuada prestación del servicio.	Atendió y asesoró legalmente a usuarios de manera presencial en los siguientes comportamientos: 1. 19-02-24. 09:30AM. TEMA: Consulta legal 2. 19-02-24. 10:00AM. TEMA: Consulta legal 3. 19-02-24. 10:30AM. TEMA: Consulta legal 4. 19-02-24. 02.10.PM TEMA: Comparendo 5. 19-02-24. 09:30AM. TEMA: Consulta legal 6. 22-02-24. 10:00AM. TEMA: Consulta legal 7. 22-02-24. 10:35.AM TEMA: Comparendo. 8. 22-02-24. 10:00AM. TEMA: Consulta legal 9. 22-02-24. 11:30AM. TEMA: Denuncia legal por comportamiento contrario a la convivencia 10. 23-02-24. 09:50AM TEMA: Comparendo 11. 23-02-24.10:00AM TEMA: Comparendo 12. 27-02-24. 09:00AM TEMA: Consulta legal https://drive.google.com/file/d/1F8rAhjY5JHve4QxFt9QtMEpSESlKePC /view?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES

LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 14 de marzo 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.